

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, martes 16 de Mayo de 1893.

Número 111.

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE.

CALENDARIO.

MAYO.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Mar. 16. San Juan Nepomuceno, mtr. (*Patrón de Atajuela.*) San Obaldo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIAS DE ESTADO.

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Acuerdos: N. 1438 Crea una plaza de ayudante y hace nombramientos. N. 1439 Concede una autorización. Ns. 1440 y 1443. Aceptan renunciaciones y hace un nombramiento en reposición. N. 1444. Hace traslados.

CARTERA DE GRACIA. — Acuerdo: N. 196. Rebaja la quinta parte de pena á unos reos, y conmuta por multa la de otro.

CARTERA DE GOBERNACION. — Acuerdo N. 34. Concede un permiso.

CARTERA DE FOMENTO. Acuerdo N. 11. Hace un nombramiento.

DOCUMENTOS VARIOS.

GOBERNACION. —Detalle. Infosme. Edicto matrimonial.

MARINA.—Movimiento marítimo.

PODER JUDICIAL.—Sentencias.

ADMINISTRACION JUDICIAL.—Edictos.

REGIMEN MUNICIPAL.

ANUNCIOS.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO
Y BENEFICENCIA.

Cartera de Instrucción Pública.

Nº 1438.

Palacio Nacional.

San José, 11 de Mayo de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Crear una plaza de ayudante en la escuela graduada de niñas de Barba y nombrar para que la desempeñe á la señorita María Arguedas, con veinticinco pesos de sueldo.

2º—Nombrar para maestra de la escuela de niñas de San Francisco de Dos Ríos, á la señorita Delia Monje.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

N. 1439.

Palacio Nacional.

San José, 12 de Mayo de 1893.

A solicitud de la Municipalidad del cantón del Naranjo, el Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizarla para que done á la Junta de Enseñanza del distrito central de aquel cantón, dos lotes de terreno, cada uno de veinte metros noventa centímetros de frente por cuarentiún metros ochenta centímetros de fondo, en uno de los cuales está ubicada la casa que sirve actualmente para escuela de niñas, cuyas pertenencias forman parte de la manzana de propiedad municipal inscrita en el Registro de la Propiedad.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

N. 1440.

Palacio Nacional.

San José, 13 de Mayo de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar á don Anastasio González la renuncia que ha presentado del cargo de director de la escuela de varones de Cañas.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

N. 1443

Palacio Nacional.

San José, 13 de Mayo de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que del cargo de auxiliar de la escuela graduada de niñas de Cartago ha presentado la señorita Josefa Mata y nombrar en su reemplazo á la señorita Caridad Salazar.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

N. 1444.

Palacio Nacional.

San José, 13 de Mayo de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Trasladar á don Ronulfo Macís, maestro de la escuela de varones de las Pacayas, á la del Paraíso, en calidad de auxiliar y en reemplazo de don Nicolás Sáenz, quien pasará á su vez á sustituir al señor Macís.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

Cartera de Gracia.

N. 196.

Palacio Nacional.

San José, 15 de Mayo de 1893.

De conformidad con el informe de la Cor-

te Suprema de Justicia, el Presidente de la República

ACUERDA:

Primero.—Rebajar la quinta parte de la pena impuesta á Francisco Davis y Adolfo Monje Jara, reos de los delitos de robo y lesiones, respectivamente, por estar en el caso del artículo 111 del Código Penal.

Segundo.—Conmutar por multa la pena á que ha sido condenado Raimundo Calderón, procesado por el delito de lesiones, de acuerdo con el artículo 109, inciso 3º del Código Penal, y declarar improcedente el indulto pedido por el mismo reo, por no haber mérito para otorgarlo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

Cartera de Gobernación.

Nº 34.

Palacio Nacional.

San José, 13 de Mayo de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don Octavio Vargas el permiso que solicita para separarse del cargo de escribiente del Registro Público, por el término de tres meses, con goce de la tercera parte del sueldo de que disfruta, en razón de estar enfermo, como lo comprueba con certificación médica.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

Cartera de Fomento.

Nº 11.

Palacio Nacional.

San José, 13 de Mayo de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Mateo Mena para conductor de los trenes del Ferrocarril del Pacífico.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

DOCUMENTOS VARIOS.

Gobernación

Para los efectos del inciso 2º, artº 9º de la ley de 2 de Julio de 1885, se publica el siguiente:

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de San Sebastián, para la composición de la calle real, en el presente año.

Abarca Cástulo	1-00	Fernández R. Juan	5-00
Arias Florencio	2-00	Jiménez Martín	8-00
Agüero Jesús	1-00	Jiménez Juan	1-00
Agüero Gordiano	25-00	Jiménez Dionisio	1-00
Agüero Inocencia	1-00	Jiménez Jacinto	40-00
Arias Casimiro	1-00	López Ramón	1-00
Arias Procopio	2-00	León Joaquín	1-50
Castro Pedro	1-00	Montero Daniel	1-00
Cascante Darío	2-00	Meléndez Lino	6-00
Cascante Santiago	6-00	Meléndez Francisco	1-00
Castro Guadalupe	2-00	Muñoz Mercedes	1-00
Castro Fidel	1-00	Meléndez Pedro	7-00
Castro Josefa	1-00	Meléndez B. José	5-00

